UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

18 de Noviembre de 2013

DUOC: Nº 556/2013

Señores
DA VINCI S.A.
Ref.: CD Nº 15/13 "Servicios de provisión de café en máquinas"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1083/2013 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para "SERVICIOS DE SEGUROS EDIFICIOS, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y OTROS" detallada en la siguiente tabla:

Item*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	***Servicio de provisión de café express clásico en máquinas (Cotizar por cada vaso de plástico descartable de 70 ml.)***	Unidad	1	Unidad	930	930
TOTAL						930

Monto mínimo: de Guaraníes Diez millones	**10.000.000 Gs.**
Monto máximo: de Guaraníes Veinte millones	**20.000.000 Gs.**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores,
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial,
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Municipal.
- Declaraciones Juradas del último pago del I.V.A. y a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (G. 20.000.000.-)
- Constancia de inscripción en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado)
- Recibo de la última presentación de las planillas anuales al Ministerio de Justicia y Trabajo

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a esta notificación, caso contrario se adjudicará "al oferente que haya presentado la siguiente oferta con el precio más bajo" y "se dará aviso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para que proceda en términos del Titulo Séptimo" De las Infracciones y Sanciones, según lo estipula el Art. 36º de la Ley Nº 2051/03.-

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Responsable de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

REPORTE DE TRANSMISION

18 NOV. 2013 13:26

SU LOGO : UOC FP UNA
SU NÚMERO DE FAX : 142000

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	DA VINCI SA	18 NOV. 13:25	01'18	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

18 de noviembre de 2013

DUOC: Nº 557/2013

Señores
OFERENTES
Ref.: CD Nº 15/2013 "SERVICIOS DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINAS"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1083/2013 del Decanato de la Facultad Politécnica, ha sido adjudicada la empresa: **DA VINCI S.A.**

Esta empresa fue adjudicada, por presentar una oferta que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas.

Agradezco su participación, en espera de contar con su empresa en otros llamados de contratación.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Responsable de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

REPORTE DE TRANSMISION:

18 NOV. 2013 13:31

SU LOGO : UOC FP UNA
SU NÚMERO DE FAX : 142000

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	664792	18 NOV. 13:30	00'42	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

CafePAR S.A.